

Proceso: IMPUGNACION DE PATERNIDAD
Demandante: ERNESTO IBAÑEZ REYES
Demandado: FERNANDO IBAÑEZ BEJARANO
Radicado: 500013110002-2021-00012-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. Villavicencio, 22 de marzo de 2023. En la fecha pasó el presente proceso al despacho.

La secretaría,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, once (11) de abril de dos mil veintitrés (2023).

Como quiera que sobre lo solicitado por el apoderado de la parte actora el Despacho se pronunció, que el instituto nacional de medicina legal indicó la forma como puede llevarse a cabo la toma de muestras para prueba de ADN y que consecuente con ello el Despacho le hizo el correspondiente requerimiento, se dispone:

Estar a lo dispuesto en el auto de fecha 8 de febrero del 2023.

Notifíquese y Cúmplase.

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:

Olga Infante Lugo

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002 Oral

Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **57a414e8d32d829df19acf130e8c518ed46e6ddfb6f500519ae0936b132fde87**

Documento generado en 11/04/2023 02:04:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>